

150

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 JUN 2020, 26 JUN 2020

Proceso Verbal - Otros
Rad. Nro. 110013103024201900220 00

Atendiendo las excusas aceptadas por enmarcarse las salvedades del numeral 7º del artículo 48 del C. G. P. Este Despacho teniendo en cuenta que lo dispuesto en la norma previamente referida, procede a su relevo recayendo en un abogado que ejerce habitualmente la profesión, esto es Cesar Andrés Martínez Carvajal.

Por secretaría, COMUNÍQUESE al nombrado su designación mediante TELEGRAMA, advirtiéndole que el cargo de curador *ad – litem* es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación correspondiente. Para los efectos pertinentes, téngase en cuenta que las direcciones de notificación del curador designado son Carrera 12 No. 96 – 23 Oficina 202 de Bogotá, el correo electrónico c.martinez@grupojuridicoarce.org y abonado telefónico 2108762 - 3114518885.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en el	
ESTADO Nro.	42
Fijado hoy	2 JUL 2020
a la hora de las 8:00 A.M.	
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA	
Secretario	

